



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Avenida Carrera 10 No. 14-33, Piso 5°,
Edificio Hernando Morales Molina, Bogotá D.C.
Teléfono: 2864508
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

A V I S O

Se avisa a todas las personas que se crean con derecho a oponerse a la cancelación de la orden del embargo que actualmente recae sobre el VEHÍCULO identificado con PLACAS ELF-688, para que concurren a hacer valer sus derechos.

Este aviso se profiere en acatamiento al numeral 10 del Art. 597 del C.G.P, por solicitud de cancelación de la medida de embargo presentada por no localizarse el expediente, en el que la misma se decretó dentro del **Ejecutivo iniciado por CARLOS FRANCISCO PRARRAGA contra MARÍA STELLA ACUÑA PARADA**, comunicada a la oficina de Tránsito mediante oficio No. 655 del 07/02/1993.

Para los efectos del art. 597 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO en lugar público de la secretaria del juzgado por el término de VEINTE (20) DÍAS, hoy **VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)**, siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

Se desfija hoy _____

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
SECRETARIO

Firmado Por:
Cristian Adelmo Hernandez Pedroza
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdbdb81e620563fd17a96c456172d9b31be2a6860e696b0b8819f488d131441e**

Documento generado en 21/11/2023 05:03:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>